

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000413

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000002

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000072

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4001022	BARNIZ FLUORADO DE CONTACTO PROLONGADO, A BASE DE IONOMERO DE VIDRIO. FOTOPOLIMERIZABLE, PRESENTACION PASTA O	C/U	85	\$ 50.850000	\$ 4,322.250000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BARNIZ FLUORADO DE CONTACTO PROLONGADO, A BASE DE IONOMERO DE VIDRIO.

DESCRIPCION COMERCIAL: CLINPRO XT VARNISH FLUORIDE RELEASING COATING

MARCA DEL PRODUCTO: 3M ESPE DENTAL PRODUCTS

MODELO: REF # 12248

GARANTIA DE FABRICA: 24 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES

FORMA DE ENTREGA: VER ANEXO NO. 1 DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESTADOS UNIDOS

PRESENTACION DEL PRODUCTO: KIT

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES DEL ISSS: INSUMOS MÉDICOS, ORIENTE Y OCCIDENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: ODONTOLÓGICO

COLOR: N/A

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

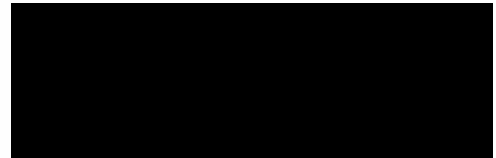
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: 24 MESES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: BARNIZ FLURADO EN PRESENTACIÓN DE CLIKER. N° DE REGISTRO DNM: I.M. 011821112013. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: DESDE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA POR UN PERÍODO DE 3 MESES. VER ANEXO NO. 1 DE ORDEN DE COMPRA, EN EL QUE SE DETALLA: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PARA TRÁMITE DE PAGO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

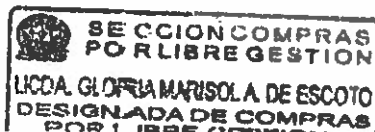
Recibi original de pag 3 de 3



20/11/2020 14:30am



Gud Esca



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000413

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000002 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000072

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4005121	RESINA COMPOSITA PARA PIEZAS ANTERIORES Y POSTERIORES, CURADA POR LUZ VISIBLE, EN JERINGAS DE COLOR: A2-A3-A3.5 Y B2 O	C/U	183	\$ 54.240000	\$ 9,925.920000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: RESINA COMPOSITA PARA PIEZAS ANTERIORES Y POSTERIORES, CURADA POR LUZ VISIBLE, EN JERINGAS DE COLOR: A2-A3-A3.5 Y B2 O

DESCRIPCION COMERCIAL: FILTEK Z 250 XT NANO HYBRID UNIVERSAL RESTORATIVE

MARCA DEL PRODUCTO: 3M ESPE DENTAL PRODUCTS

MODELO: N/A

GARANTIA DE FABRICA: 24 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES

FORMA DE ENTREGA: VER ANEXO NO. 1 DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESTADOS UNIDOS

PRESENTACION DEL PRODUCTO: KIT

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES DEL ISSS: INSUMOS MÉDICOS, ORIENTE Y OCCIDENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: ODONTOLÓGICO

COLOR: N/A

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: 24 MESES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: PRODUCTO PARA RESTAURAR CLASES DE LA I A LA V. N° DE REGISTRO DNM: I.M. 013521112013. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: DESDE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA POR UN PERÍODO DE 3 MESES. VER ANEXO NO. 1 DE ORDEN DE COMPRA, EN EL QUE SE DETALLA: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PARA TRÁMITE DE PAGO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Recibi original de Pag. 2 de 3

[REDACTED]

20/11/2020 11:30am

[REDACTED]

Gloria Escoto
DESIGNADO
U.A.C.I.

SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION
LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION

Pag. 3 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000413

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000002 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q20000072

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4104088	RESINA FLUIDA DE BAJA VISCOSIDAD COLOR A2 FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA	EST	140	\$ 28.250000	\$ 3,955.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: RESINA FLUIDA DE BAJA VISCOSIDAD COLOR A2 FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA

DESCRIPCION COMERCIAL: FILTEK Z350 XT FLOWABLE RESTORATIVE

MARCA DEL PRODUCTO: 3M ESPE DENTAL PRODUCTS

MODELO: REF # 7032A2

GARANTIA DE FABRICA: 24 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES

FORMA DE ENTREGA: VER ANEXO NO. 1 DE ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ESTADOS UNIDOS

PRESENTACION DEL PRODUCTO: BOLSA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES DEL ISSS: INSUMOS MÉDICOS, ORIENTE Y OCCIDENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: ODONTOLÓGICO

COLOR: N/A

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: 24 MESES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: RESINA FLUIDA PARA RESTAURACIONES DÉNTALES. N° DE REGISTRO DNM: I.M. 094921082014. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: DESDE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA POR UN PERÍODO DE 3 MESES. VER ANEXO NO. 1 DE ORDEN DE COMPRA, EN EL QUE SE DETALLA: DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PARA TRÁMITE DE PAGO, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ENTREGA DEL PRODUCTO, FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

VALOR TOTAL \$ 18,203.170000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 20 DIAS DEL MES DE *Noviembre de 2020*

Recibo original de Pag. 3 de 3.

Card Escob.

DESIGNADO U.A.C.I.

SESION COMPRA POR LIBRE GESTION

LICDA GLORIA MARISOL A. DE ESCOTO
 DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



OK

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1Q20000072

Orden de Compra 4620000413

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA USO EN ODONTOLOGÍA PREVENTIVA"

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de compra (si es única entrega)
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores de Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

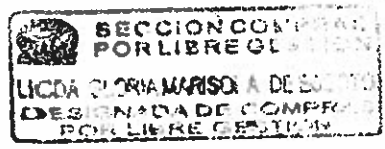
El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Recibo original de anexo 1



Andres Cab.

DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN



CONTRATISTA



20/11/2020

11:30am





ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1Q2000072

Orden de Compra 4620000413

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA USO EN ODONTOLOGÍA PREVENTIVA"

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

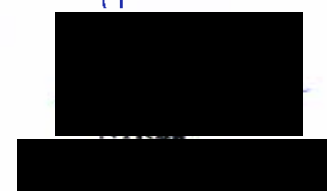
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS

CÓDIGO	NOMBRE LARGO CÓDIGO SAFISSS	CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR	FORMA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
4001022	BARNIZ FLUORADO DE CONTACTO PROLONGADO, A BASE DE IONOMERO DE VIDRIO. FOTOPOLIMERIZABLE, PRESENTACIÓN PASTA O LÍQUIDO.	60	1RA. Y ÚNICA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA	ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS CENTRAL
		18	1RA. Y ÚNICA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA	ALMACÉN DE OCCIDENTE
		7	1RA. Y ÚNICA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA	ALMACÉN DE ORIENTE
4005121	RESINA COMPOSITA PARA PIEZAS ANTERIORES Y POSTERIORES, CURADA POR LUZ VISIBLE, EN JERINGAS DE COLOR: A2-A3-A3.5 Y B2 O COMBINACIÓN DE ESTOS (COMO MÍNIMO 4), CON ACIDO GRABADOR EN GEL, ENLAZADOR Y SUS RESPECTIVOS APLICADORES; ESTUCHE	140	1RA. Y ÚNICA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA	ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS CENTRAL
		27	1RA. ENTREGA: 20 UNIDADES A 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA. 2DA. ENTREGA: 7 UNIDADES A 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA.	ALMACÉN DE OCCIDENTE
		16	1ERA. Y ÚNICA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.	ALMACÉN DE ORIENTE

Recibi original de anexo 1

And Escd.
DESIGNADO U.A.C.I.
 DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
LICDA GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
 DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



*20/11/2020
11:30am*





DL

ANEXO 1

LIBRE GESTIÓN No. 1Q2000072

Orden de Compra 4620000413

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA USO EN ODONTOLOGÍA PREVENTIVA"

CÓDIGO	NOMBRE LARGO CÓDIGO SAFISSS	CANTIDAD TOTAL A ENTREGAR	FORMA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
4104088	RESINA FLUIDA DE BAJA VISCOSIDAD COLOR A2 FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA	100	1ERA. Y ÚNICA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.	ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS CENTRAL
		26	1ERA. ENTREGA: 13 UNIDADES A 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA. 2DA. ENTREGA: 13 UNIDADES A 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA.	ALMACÉN DE OCCIDENTE
		14	1ERA. Y ÚNICA ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.	ALMACÉN DE ORIENTE

ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Nº	NOMBRE	CARGO
1	<u>LIC. CÉSAR DE JESÚS URBINA RAFAEL</u>	<u>JEFE DE ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS CENTRAL</u>
2	<u>LIC. CARLOS ROBERTO MEJÍA MENDEZ</u>	<u>JEFE DE ALMACÉN OCCIDENTAL</u>
3	<u>LICDA. VILMA DEL CARMEN MOLINA DE CASTILLO</u>	<u>JEFA DE ALMACÉN ORIENTAL</u>

O quien los sustituya interina o permanentemente, quienes serán los responsables de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, y especialmente dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el art. 82 BIS de la LACAP.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi original de Anexo 1

Gloria

 DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN

CONTRATISTA

*20/11/2020
11:30 am.*